

Remito a V. U. la adjunta copia
certificada de la Real Cedula por
la que el Rey N. S. se ha servido
revochar, que las elecciones de propios
de republica en los pueblos del
territorio de las Pias Fundaciones del
M. R. Cardenal D. Luis de Belluga
y Moncada pertenecientes al Real
Patronato, que S. M. tiene puestas
a mi cuidado, y lo son, N. S. de
los Dolores, S. Fulgenio S. Felipe
Neri, y era villa, agregada a aque-
llas, se hagan en lo sucesivo por
mi como tal Jefe Protector, a propuer-
ta de los Ayuntamiento salientes
de las mismas y a exemplo de lo que
se ejecuta en el territorio de las
Ordenes Militares: cuya R. Cedula
he aceptado y mandado guardar
y cumplir en todas sus partes por
auto de H. de 11. de corriente mes, y que
a su consecuencia se comuniquen
a la J. M. Junta de Admini-
stracion y gobierno de dichas Pias
Fundaciones residente en la Ciudad
de Murcia, y al Regente de la
Real Chancilleria de Granada

